



Señora

Edna Marcela Ramírez Orozco

Directora de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Solicitud de Patente de Invención PCT denominada
**“MÉTODO PARA PRODUCIR MICROESFERAS
MONODISPERSAS CON TAMAÑO DE PARTÍCULA
PROMEDIO DE ENTRE 5 Y 150 MICRÓMETROS”**

Asunto: Respuesta al oficio No. 9378 del 31 de mayo de 2023

Expediente No. NC2019/0011719

Juan Carlos Cuesta Quintero, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado de **NANOMI B.V.** doy respuesta al Oficio No. 9378 del 31 de mayo de 2023, bajo los siguientes términos:

1. De la solicitud de patente

1.1. Reivindicaciones

El examinador objeta la claridad del capítulo reivindicatorio argumentando lo siguiente:

Calle 72 No. 10 - 07, Of. 603 • Teléfono: (+601 2113097)

Bogotá, D.C., Colombia

Email: contacto@cuestalawyers.com

www.cuestalawyers.com



“Esta Oficina informa que las reivindicaciones 1, 8 y 11 no son claras, porque la expresión “por lo menos” es imprecisa y no limitativa. Por lo tanto, se sugiere eliminar este término y definir las cantidades o rangos de los valores para la respectiva característica.

De igual manera, la reivindicación 1 no es clara ni concisa, porque la expresión “dichas microgotas teniendo un tamaño de gota promedio y una distribución de tamaño de gota alrededor de dicho tamaño de gota promedio y debajo de un tamaño máximo de gota” hace referencia a cualquier distribución de tamaño de partícula de las microesferas obtenidas bajo el proceso propuesto, cuando en realidad el desarrollo de la misma conduce a obtener un valor máximo, un valor mínimo y un valor medio de tamaños definidos en la descripción. Por lo tanto, se sugiere incluir los valores o rangos que definen dicha distribución de tamaños de microesfera.

Así mismo, la reivindicación 1 no es clara ni concisa, porque la expresión “un microcanal de un dispositivo de microcanal, donde dicho microcanal comprende una placa de canal que comprende dicho por lo menos un microcanal que tiene un diámetro transversal de un tamaño específico y tiene una salida, y por lo menos un canal secundario” pretende describir el objeto o dispositivo para obtener las microesferas, pero de manera general e indefinida. Por lo tanto, se sugiere describir de manera completa, concreta y adecuada el dispositivo empleado para obtener las microesferas, conforme con lo que se encuentre sustentado en la descripción.



Esta oficina informa que las reivindicaciones 5 y 7 no son claras, porque estas reivindicaciones refieren características que son esenciales e imprescindibles para el desarrollo de la invención. Por lo tanto, se sugiere incluir estas características definidas en estas reivindicaciones, dentro de la reivindicación independiente.”

Con el fin de subsanar las objeciones del examinador, el solicitante presenta un nuevo capítulo reivindicatorio en el cual se han hecho las siguientes correcciones y modificaciones:

Las **reivindicaciones 1, 8 y 11** han sido modificadas eliminando la expresión “por lo menos”.

La **reivindicación 1** ha sido modificada, además:

- especificando que y donde dicho segundo fluido comprende un surfactante que impide sustancialmente que dichas microgotas se agreguen como se define en la reivindicación 5;
- especificando que las microgotas se generan inyectando el primer fluido en el segundo fluido a través de un micro-tamiz que tiene poros estrictamente definidos y determinados fotolitográficamente tal y como se define en las reivindicaciones 9 y 10; y
- especificando los valores o rangos de tamaño de partícula promedio y distribución de tamaño de partículas tal y como se define en la reivindicación 20.

Las **reivindicaciones 5, 9, 10 y 20** han sido eliminadas.

Calle 72 No. 10 - 07, Of. 603 • Teléfono: (+601 2113097)

Bogotá, D.C., Colombia

Email: contacto@cuestalawyers.com

www.cuestalawyers.com



En relación con lo anterior, el Solicitante respetuosamente afirma que las nuevas reivindicaciones 1 a 16 están completamente contenidas en la solicitud original, cumpliendo así con el requisito de no ampliar materia respecto a la solicitud de patente original.

Asimismo, el solicitante presenta las siguientes observaciones y aclaraciones:

- El examinador considera que las **reivindicaciones 1, 8 y 11** no son claras, porque la expresión “por lo menos” es imprecisa y no limitativa. Por lo tanto, se sugiere eliminar este término y definir las cantidades o rangos de los valores para la respectiva característica.

Con el fin de solventar la objeción, las reivindicaciones 1, 8 y 11 han sido modificadas eliminando la expresión objetada.

- El examinador considera que la **reivindicación 1** no es clara ni concisa, porque la expresión “dichas microgotas teniendo un tamaño de gota promedio y una distribución de tamaño de gota alrededor de dicho tamaño de gota promedio y debajo de un tamaño máximo de gota” hace referencia a cualquier distribución de tamaño de partícula de las microesferas obtenidas bajo el proceso propuesto, cuando en realidad el desarrollo de la misma conduce a obtener un valor máximo, un valor mínimo y un valor medio de tamaños definidos en la descripción.

Con el fin de solventar la objeción, la reivindicación 1 ha sido modificada incluyendo los valores o rangos que definen dicha distribución de tamaños de microesfera, tal y como se define en la reivindicación 20.



- El examinador considera que la **reivindicación 1** no es clara ni concisa, porque la expresión “un microcanal de un dispositivo de microcanal, donde dicho microcanal comprende una placa de canal que comprende dicho por lo menos un microcanal que tiene un diámetro transversal de un tamaño específico y tiene una salida, y un canal secundario” es demasiado general e indefinida.

Con el fin de solventar la objeción, la reivindicación 1 ha sido modificada especificando que las microgotas se generan inyectando el segundo fluido a través de un micro-tamiz que tiene poros estrictamente definidos y determinados fotolitográficamente y que definen un dispositivo de microcanales, donde dichos microcanales tienen una salida, y un canal secundario, tal y como se define en las reivindicaciones 9 y 10 y en la descripción.

- El examinador considera que las **reivindicaciones 5 y 7** no son claras, porque estas reivindicaciones refieren características que son esenciales e imprescindibles para el desarrollo de la invención. Por lo tanto, se sugiere incluir estas características definidas en estas reivindicaciones, dentro de la reivindicación independiente.

Con el fin de solventar la objeción, la reivindicación 1 ha sido modificada incluyendo las características de la reivindicación 5, esto es, “donde dicho segundo fluido comprende un surfactante que impide sustancialmente que dichas microgotas se agreguen”.

Respecto a la reivindicación 7, el Solicitante respetuosamente discrepa. El método de producción de microesferas de la presente invención comprende las etapas a) a d). El secado de las microesferas no es una característica esencial. Se lleva a cabo para garantizar una larga vida útil del material en cuestión junto con un peso y volumen reducidos.

Calle 72 No. 10 - 07, Of. 603 • Teléfono: (+601 2113097)

Bogotá, D.C., Colombia

Email: contacto@cuestalawyers.com

www.cuestalawyers.com



2. Examen de patentabilidad

2.1. Nivel inventivo

El examinador objeta el nivel inventivo e la solicitud a la luz de las enseñanzas de D1 y D2, argumentando lo siguiente:

“La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 1 y el método divulgado en D1, consiste en que las microgotas se generan inyectando dicho primer fluido en un microcanal de un dispositivo de microcanal, donde dicho microcanal comprende una placa de canal que comprende dicho por lo menos un microcanal que tiene un diámetro transversal de un tamaño específico y tiene una salida, y un canal secundario.

El efecto técnico asociado a esta diferencia corresponde a que debido al dispositivo empleado en la invención, se obtienen microesferas de tamaño uniforme y cuya distribución de tamaño de partícula es estrecha, generando microesferas de muy buena uniformidad (Ej. 1 y fig. 4A).

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el método divulgado en D1 con el fin de obtener un procedimiento de obtención de microesferas de tamaño de partícula estrecho y uniforme?

Sin embargo, el documento D2 refiere un método para obtener microesferas, en el que dispone de un primer fluido que será conducido mediante los canales de inyección de un dispositivo con el fin de generar las microesferas, luego se dispone de un segundo fluido que será el receptor de las



microesferas formadas por la inyección del primer fluido, en donde el dispositivo empleado comprende uno o más canales homogéneos que garantizan una presión uniforme del primer fluido mediante un mismo punto de ruptura, con el fin de generar microesferas de tamaño uniforme (Reiv. 1 – 26; fig. 1 – 6, 8 – 13) y un proceso posterior de filtración (Pág. 10, ln. 3 – 7).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir el dispositivo para obtener las microesferas según lo sugiere D2, en el método divulgado en D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.”

Con el fin de subsanar las objeciones del examinador, el solicitante presenta las siguientes observaciones y aclaraciones:

El solicitante coincide con el examinador en que el documento D2 se refiere a un método para obtener microesferas, en el que hay un primer fluido que se conduce a través de los canales de inyección de un dispositivo para generar microesferas. Luego, se dispone de un segundo fluido que recibirá las microesferas formadas al inyectar el primer fluido, donde el dispositivo utilizado incluye uno o más canales homogéneos que garantizan una presión uniforme del primer fluido a través de un mismo punto de corte para generar microesferas de tamaño uniforme (reivindicaciones 1–26 y figuras 1–6 y 8 – 13) y un posterior proceso de filtración (página 10, Sec. 3–7).

Además, también coincide en que el documento D2 menciona que el tamaño de partícula obtenido para las microesferas mediante el proceso en el que se utiliza el dispositivo varía entre 0,1 y 50 micrómetros (página 1, Sec. 10–14).



D2 describe métodos y dispositivos para la producción de microesferas con una distribución de tamaño estrecha. Aunque D2 utiliza una placa de canal para preparar emulsiones con distribución de tamaño de partículas monodispersas, no lo hace en **la etapa de filtrado d)** como se reivindica en la reivindicación 1.

El Solicitante, como se describe en el Ejemplo 1, ha utilizado un dispositivo de inyección que tiene microcanales de 15 micrómetros de diámetro para generar microesferas que tienen casi el mismo tamaño. Junto con esto, también se genera una pequeña porción de partículas que tienen un tamaño mayor que el tamaño de partícula máximo permitido.

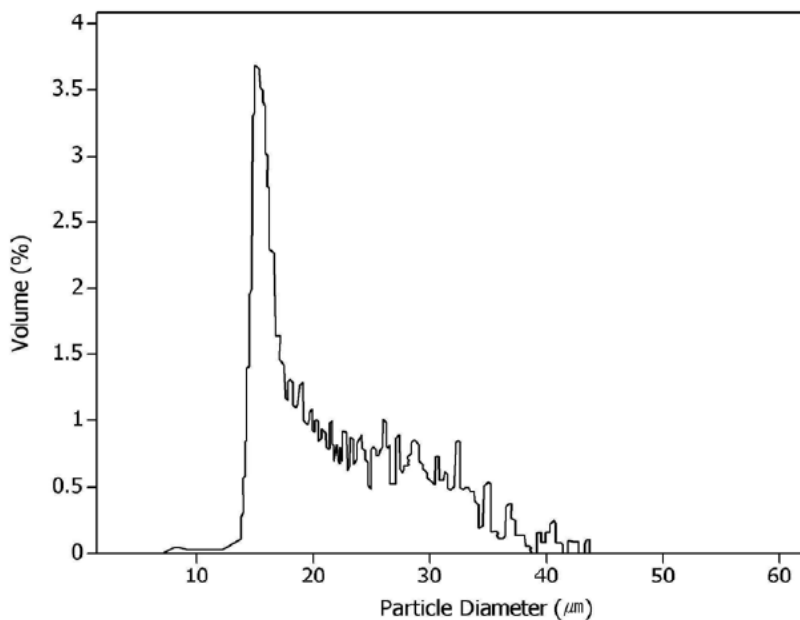


Figura 3. Un ejemplo de distribución de tamaño de partícula de las microesferas obtenidas en el dispositivo de inyección.



En consecuencia, no estamos de acuerdo con que las reivindicaciones dependientes 2 a 20 carezcan de actividad inventiva, ya que D2 además no revela nada sobre el **proceso de microfiltrado**.

Con el fin de eliminar las partículas que exceden el tamaño de partícula máximo permitido, se **microfiltran** nuevamente para que el producto no contenga partículas que tengan un tamaño de partícula que exceda dicho tamaño de partícula máximo permitido y las partículas tengan una distribución de tamaño estrecha.

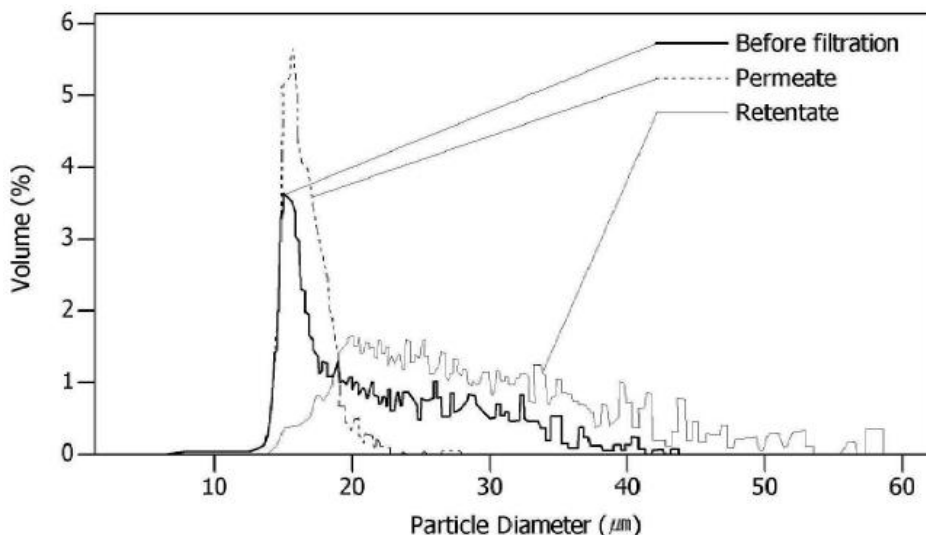


Figura 4B. Comparación de la distribución de tamaño de las micropartículas.

En la figura 4B se muestra una comparación de la distribución del tamaño de las micropartículas obtenidas mediante el dispositivo de inyección (es decir, antes del microfiltrado), obtenida después del microfiltrado (es decir, permeado y retenido).

Por lo tanto, es dudoso que el experto hubiera considerado que D2 fuera lo suficientemente relevante basándose en una única afirmación. Además, incluso si el experto hubiera



consultado D2, no habría añadido la **etapa de filtrado d)**, porque D2 enseña que el método como tal produce partículas monodispersas. A la luz de lo anterior, un experto en la materia no habría llegado a la invención reivindicada partiendo de las enseñanzas del arte previo citado.

Por lo tanto, en vista de lo anterior, se afirma respetuosamente que las reivindicaciones son inventivas.

3. Conclusiones

En consecuencia y luego de haber presentado los argumentos necesarios y haber realizado las modificaciones pertinentes en el capítulo reivindicatorio de la presente invención, queda evidenciado que la invención cumple con los requisitos de patentabilidad definidos en la Decisión 486 de 2000.

Cordialmente,

Juan Carlos Cuesta Quintero

C.C. 79.339.809 de Bogotá

T.P. 43.273 del C.S. de la J.

Anexos: Comprobante de pago por modificación de la solicitud.

Calle 72 No. 10 - 07, Of. 603 • Teléfono: (+601 2113097)

Bogotá, D.C., Colombia

Email: contacto@cuestalawyers.com

www.cuestalawyers.com



Capitulo reivindicatorio modificado con control de cambios.

Capitulo reivindicatorio modificado en limpio.

Calle 72 No. 10 - 07, Of. 603 • Teléfono: (+601 2113097)

Bogotá, D.C., Colombia

Email: contacto@cuestalawyers.com

www.cuestalawyers.com

REIVINDICACIONES

1. Un método para producir microesferas de una sustancia que comprende los pasos de:

a. disolver dicha sustancia en un disolvente para formar un primer fluido que contiene dicha sustancia;

b. dispersar dicho primer fluido en ~~por lo menos~~ un segundo fluido para formar una emulsión de microgotas de dicho primer fluido en un segundo fluido, ~~dichas microgotas teniendo un tamaño de gota promedio y una distribución de tamaño de gota alrededor de dicho tamaño de gota promedio y debajo de un tamaño máximo de gota,~~ donde dichas microgotas se generan inyectando por lo menos dicho segundo fluido a través de un micro-tamiz que tiene poros estrictamente definidos y determinados fotolitográficamente y que definen en un microcanal de un dispositivo de microcanales, donde dicho microcanal es ~~comprende una placa de canal que comprende dicho por lo menos un microcanal que tiene un diámetro transversal de un tamaño específico y~~ tiene una salida, y ~~por lo menos un canal secundario, y donde dicho segundo fluido comprende un surfactante que impide sustancialmente que dichas microgotas se agreguen;~~

c. permitir que dichas microgotas de dicho primer fluido pierdan dicho disolvente en dicho segundo fluido y formen microesferas que contengan dicha sustancia en dicho segundo fluido, dichas microesferas teniendo un tamaño de partícula promedio y teniendo una distribución de tamaño de partícula alrededor de dicho tamaño de partícula promedio y debajo de un tamaño máximo de partícula; ~~y~~

d. someter dicho segundo fluido que contiene dichas microesferas a un microfiltro que tiene una distribución de tamaño de poro relativamente estrecha alrededor de un tamaño de poro promedio, cuyo tamaño de poro promedio está entre dicho tamaño de partícula promedio y dicho tamaño de partícula máximo para formar un filtrado que comprende una mayoría de dichas microesferas que están sustancialmente desprovistas de microesferas que tienen un tamaño de partícula que supera un tamaño de partícula máximo permitido;

donde dichas microesferas tienen un tamaño de partícula promedio de entre 5 y 150 micrómetros, junto con una distribución de tamaño de partículas dentro de una desviación estándar de como máximo 25%, y dicha distribución de tamaño de partículas es de más de 85% por debajo del tamaño de poro promedio de dicho microfiltro.

2. El método de preparación de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque dicha sustancia comprende un polímero.

3. El método de preparación de conformidad con la reivindicación 2,

caracterizado porque dicha sustancia comprende además un agente farmacéuticamente activo.

4. El método de preparación de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque dicho polímero es biodegradable.

~~5. El método de preparación de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque dicho segundo fluido comprende un surfactante que impide sustancialmente que dichas microgotas se agreguen.~~

65. El método de preparación de conformidad con la reivindicación ~~51~~, caracterizado porque dicho surfactante comprende alcohol polivinílico, y porque dicho segundo fluido es una solución acuosa.

67. El método de preparación de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el paso (d) es seguido por el secado de dicho filtrado para eliminar dicho segundo fluido de dichas microesferas y recolectar dichas microesferas para obtener un polvo.

87. El método de preparación de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque dicho ~~por lo menos~~ un canal secundario tiene una pared corrugada que se extiende hacia dicha salida, particularmente que tiene corrugaciones dentadas.

~~9. El método de preparación de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque dicho dispositivo de microcanal comprende un micro-tamiz.~~

~~10. El método de preparación de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado porque dicho micro-tamiz tiene poros estrictamente definidos determinados fotolitográficamente.~~

118. El método de preparación de conformidad con la reivindicación ~~101~~, caracterizado porque dicho micro-tamiz comprende un sustrato sólido que lleva una capa de filtro, dichos poros están grabados en dicha capa de filtro y dicho sustrato sólido tiene ~~por lo menos~~ una ventana debajo de dicha capa de filtro que expone un área de dicha capa de filtro que comprende ~~por lo menos~~ varios de dichos poros.

129. El método de preparación de conformidad con la reivindicación ~~118~~, caracterizado porque dicho sustrato sólido comprende silicio.

1310. El método de preparación de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque dicho microfiltro comprende una capa de filtro que tiene poros estrictamente definidos que se forman usando técnicas de grabado fotolitográfico y/o de deposición.

1411. El método de preparación de conformidad con la reivindicación ~~129~~, caracterizado porque dicha capa de filtro es una capa metálica que tiene aberturas que se crean mediante un proceso de despegado.

1512. El método de preparación de conformidad con la reivindicación 1,

caracterizado porque dicho segundo fluido que contiene dichas microesferas se pasa a lo largo de una primera superficie de dicho microfiltro, mientras que dicho filtrado, que comprende dichas microesferas, se recolecta en una segunda superficie opuesta de dicho microfiltro.

~~1613~~. El método de preparación de conformidad con la reivindicación ~~1512~~, caracterizado porque dicho microfiltro está provisto de medios de retrolavado que están acoplados a dicha segunda superficie opuesta de dicho microfiltro.

~~1714~~. El método de preparación de conformidad con la reivindicación ~~1613~~, caracterizado porque dichos medios de retrolavado comprenden una válvula controlable que libera un gas presurizado, particularmente un gas inerte tal como un gas noble o gas nitrógeno, sobre dicha segunda superficie opuesta de dicho microfiltro.

~~1815~~. El método de conformidad con la reivindicación ~~1613~~, caracterizado porque dichos medios de retrolavado comprenden un flujo con una bomba peristáltica sobre dicha segunda superficie opuesta de dicho microfiltro.

~~1916~~. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque dicho microfiltro tiene un tamaño de poro promedio de entre 5 y 200 micras junto con una distribución de tamaño de poro dentro de una desviación estándar de entre 0.1 y 5 micras alrededor de dicho tamaño de poro promedio.

~~20. — El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque dichas microesferas tienen un tamaño de partícula promedio de entre 5 y 150 micrómetros, junto con una distribución de tamaño de partículas dentro de una desviación estándar de como máximo 25%, y dicha distribución de tamaño de partículas es de más de 85% por debajo del tamaño de poro promedio de dicho microfiltro.~~

REIVINDICACIONES

1. Un método para producir microesferas de una sustancia que comprende los pasos de:

a. disolver dicha sustancia en un disolvente para formar un primer fluido que contiene dicha sustancia;

b. dispersar dicho primer fluido en un segundo fluido para formar una emulsión de microgotas de dicho primer fluido en un segundo fluido, donde dichas microgotas se generan inyectando dicho segundo fluido a través de un micro-tamiz que tiene poros estrictamente definidos y determinados fotolitográficamente y que definen un dispositivo de microcanales, donde dichos microcanales tienen una salida, y un canal secundario, y donde dicho segundo fluido comprende un surfactante que impide sustancialmente que dichas microgotas se agreguen;

c. permitir que dichas microgotas de dicho primer fluido pierdan dicho disolvente en dicho segundo fluido y formen microesferas que contengan dicha sustancia en dicho segundo fluido, dichas microesferas teniendo un tamaño de partícula promedio y teniendo una distribución de tamaño de partícula alrededor de dicho tamaño de partícula promedio y debajo de un tamaño máximo de partícula;

d. someter dicho segundo fluido que contiene dichas microesferas a un microfiltro que tiene una distribución de tamaño de poro relativamente estrecha alrededor de un tamaño de poro promedio, cuyo tamaño de poro promedio está entre dicho tamaño de partícula promedio y dicho tamaño de partícula máximo para formar un filtrado que comprende una mayoría de dichas microesferas que están sustancialmente desprovistas de microesferas que tienen un tamaño de partícula que supera un tamaño de partícula máximo permitido;

donde dichas microesferas tienen un tamaño de partícula promedio de entre 5 y 150 micrómetros, junto con una distribución de tamaño de partículas dentro de una desviación estándar de como máximo 25%, y dicha distribución de tamaño de partículas es de más de 85% por debajo del tamaño de poro promedio de dicho microfiltro.

2. El método de preparación de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque dicha sustancia comprende un polímero.

3. El método de preparación de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque dicha sustancia comprende además un agente farmacéuticamente activo.

4. El método de preparación de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque dicho polímero es biodegradable.

5. El método de preparación de conformidad con la reivindicación 1,

caracterizado porque dicho surfactante comprende alcohol polivinílico, y porque dicho segundo fluido es una solución acuosa.

6. El método de preparación de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el paso (d) es seguido por el secado de dicho filtrado para eliminar dicho segundo fluido de dichas microesferas y recolectar dichas microesferas para obtener un polvo.

7. El método de preparación de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque dicho un canal secundario tiene una pared corrugada que se extiende hacia dicha salida, particularmente que tiene corrugaciones dentadas.

8. El método de preparación de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque dicho micro-tamiz comprende un sustrato sólido que lleva una capa de filtro, dichos poros están grabados en dicha capa de filtro y dicho sustrato sólido tiene una ventana debajo de dicha capa de filtro que expone un área de dicha capa de filtro que comprende varios de dichos poros.

9. El método de preparación de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado porque dicho sustrato sólido comprende silicio.

10. El método de preparación de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque dicho microfiltro comprende una capa de filtro que tiene poros estrictamente definidos que se forman usando técnicas de grabado fotolitográfico y/o de deposición.

11. El método de preparación de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado porque dicha capa de filtro es una capa metálica que tiene aberturas que se crean mediante un proceso de despegado.

12. El método de preparación de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque dicho segundo fluido que contiene dichas microesferas se pasa a lo largo de una primera superficie de dicho microfiltro, mientras que dicho filtrado, que comprende dichas microesferas, se recolecta en una segunda superficie opuesta de dicho microfiltro.

13. El método de preparación de conformidad con la reivindicación 12, caracterizado porque dicho microfiltro está provisto de medios de retrolavado que están acoplados a dicha segunda superficie opuesta de dicho microfiltro.

14. El método de preparación de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque dichos medios de retrolavado comprenden una válvula controlable que libera un gas presurizado, particularmente un gas inerte tal como un gas noble o gas nitrógeno, sobre dicha segunda superficie opuesta de dicho microfiltro.

15. El método de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque dichos medios de retrolavado comprenden un flujo con una bomba peristáltica

sobre dicha segunda superficie opuesta de dicho microfiltro.

16. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque dicho microfiltro tiene un tamaño de poro promedio de entre 5 y 200 micras junto con una distribución de tamaño de poro dentro de una desviación estándar de entre 0.1 y 5 micras alrededor de dicho tamaño de poro promedio.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2019/0011719
Recibo: 23-219016
Fecha: 13/10/2023

JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO
CC: 79.339.809
Pago PSE No: 882153
CUS: 217231421

Patente PCT
MÉTODO PARA PRODUCIR MICROESFERAS MONODISPERSAS CON TAMAÑO DE PARTÍCULA PROMEDIO
DE ENTRE 5 Y 150 MICRÓMETROS

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-03	Modificaciones / Correcciones al registro Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 196,000	\$ 196,000
TOTAL					\$ 196,000